

Se publica con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recatativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.  
Venta: una mano de 25 ejemplares, tres reales.

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid, un mes, una peseta. — En provincias tres meses, 5 pesetas seis meses, 10 un año, 16. Fuera de España, tres meses 12 pias., un año, 26. Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, bajo.  
Agente exclusivo para recibir anuncios y suscripciones: en AMERICA DEL NORTE, H. P. HUBBARD. New Haven (Estado de Connecticut)

AÑO QUINTO, -- NUMERO 4.489

Madrid, Miércoles 27 de Diciembre de 1882.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

## Seccion militar

### Academias de sargentos.

Tiempo hace que se viene hablando de la creacion de una academia de sargentos, ó expresándonos con más propiedad, de un centro de enseñanza, cuyos alumnos obtuvieran el referido empleo, despues de cursar y aprobar las asignaturas reglamentarias.

Ignoramos si ese proyecto pasará pronto á vias de realizacion; pero de antemano hacemos constar nuestra modesta conformidad con aquella idea, máxime cuando tambien se dice que el principal objeto es favorecer á las familias militares, muchas de las cuales, por causas harto tristes y conocidas, dejan de educar convenientemente á sus hijos, y sufren amarguras sin cuento ante la imposibilidad de darles una carrera.

El referido centro de enseñanza, bien organizado y desplegando desde luego en él un rigorismo á todas luces saludable, no tan sólo representaría un beneficio positivo para las familias á que aludimos, sino que vendría á resolver en parte el problema que hoy preocupa á gran número de pensadores militares: el tener buenas clases de tropa, dentro de las condiciones particulares que hoy afectan á la existencia de los ejércitos permanentes, dado el escaso tiempo de permanencia en las filas de los mismos.

Lo hemos consignado en otras ocasiones y ahora lo repetimos de nuevo: si se quieren clases de tropa que llenen á conciencia su cometido, si se busca que estas clases no desaparezcan todos los años, aceptando ventajas superiores en los diversos ramos de la administracion pública ó en empresas particulares, se necesita en primer término, que la milicia no haga alarde de ingratitude con quien se encuentra á cierta altura de conocimientos y prácticas profesionales, siendo todavía mayores sus servicios por el cambio continuo de soldados que constituyen las tropas del país.

A medida que aumentan las obligaciones de los sargentos y las dificultades, de carácter general, para retenerlos en activo, debieran aumentarse tambien determinados beneficios y honores en la referida jerarquía; pero lejos de suceder así, vienen estacionados hasta cierto punto, parece como que todavía impera el sistema de seis ú ocho años de forzoso servicio, y que el asunto ha de resolverse mediante la base del proverbial indiferentismo, importando poco la marcada tendencia á separarse con oportunidad de una corporacion donde no existen halagüeñas esperanzas.

Si á semejante mal no se pone eficaz remedio, el mal se desarrollará con proporciones alarmantes, y acaso cuando quiera aplicarse un medicamento enérgico, aparezca la fatalidad de la tardanza en no haber sido más previsores. Hé ahí la razon de aplaudir nosotros cuanto propenda á organizar sólidamente las clases de tropa de nuestro ejército, por cuyo motivo veremos muy gustosos que el proyecto relativo á la creacion de una academia de sargentos, se aprueba pronto y lleva verdadera utilidad al terreno práctico.

### Sueltos

Nos conoce demasiado nuestro apreciable colega *El Correo Militar* para suponer, siquiera sea por un momento, que sacrificamos á las jerarquías asuntos donde sólo ha de observarse la elevacion de criterio ó la vasta ilustracion; en este concepto, si el alférez ó el capitán valen mucho, intelectualmente considerados, nosotros veremos muy gustosos que tomasen asiento en una academia compuesta de eminencias militares.

Ni tomamos á pecho la creacion de la misma academia, ni nos guia ningun fin de carácter personal, pues harto conocemos la debilidad de nuestras fuerzas para pretender la salida del modestísimo círculo en el cual nos agitamos; pero como la idea encierra tangible bondad, la sostenemos hoy del propio modo que la sostenimos ayer, segun demostráremos al ilustrado compañero en la prensa, despues de examinar su coleccion de números durante varios años.

Por lo demás, si las dificultades existen hasta en las cosas más sencillas, ¿considera *El Correo Militar* que es un obstáculo serio para la organizacion de una acade-

mia de ciencias militares el respeto á las jerarquías entre hombres de notoria ilustracion? ¿Se iría á ejercer el mando de tropas á la misma academia? ¿Se olvidarian en la puerta de ella las distinciones debidas á quien alcanza elevadas graduaciones?... Lo repetimos de nuevo: tiene *El Correo Militar* mucha habilidad periodística, mucho conocimiento del ejército y sobrada independencia para oponer argumentos de semejante clase á las razones que militan en pro del pensamiento apuntado.

Un periódico italiano ha recibido de Londres noticias de un escándalo militar, que, segun su corresponsal, está llamado á hacer mucho ruido. Es de notar que hasta ahora ningun otro diario se ha ocupado del asunto, lo cual induce á poner en cuarentena el relato.

Dice el corresponsal, que durante la última campaña egipcia el general Wolseley estaba en relaciones muy tirantes con los generales de division Willy y Hamley, y en sus despachos relativos á los combates librados por el ejército inglés, elogiaba siempre el valor y la habilidad de los generales de brigada, pero no decia una palabra de sus jefes respectivos.

El general Hamley acaba de publicar una relacion detallada de la toma de Tell-el-Kebir, en que demuestra que su division, la segunda, fué la que determinó la victoria, y no la primera, como dijo el general en jefe.

El corresponsal concluye asegurando, que el ministro de la Guerra ha mandado practicar una informacion.

Comprendemos perfectamente que el silencio del general en jefe haya herido la susceptibilidad de los divisionarios; pero si todo empieza y concluye en la toma de las líneas de Tell-el-Kebir, no hay motivo para enojarse tanto; aquello sólo puede conceptuarse como una broma de campaña.

### Otro caso.

Habla nuestro apreciable colega *La Correspondencia Militar*:

«La noche del 14 del corriente, despues de un grave altercado por una cuestion de carácter personal, salieron juntos del teatro de Rojas, de Toledo, el teniente don Luis Torrecilla y el comisario de policia de aquella poblacion; pero al salir de dicho coliseo, el segundo ordenó á una pareja de órden público el registro del primero, y que despues fuesen conducido á la prevencion del gobierno civil.

El oficial quiso exhibir la cédula de vecindad, no obstante ser conocido, quien sin dar á ello lugar se le recogió una pistola que para su defensa personal tenia, y ésta y una cartera con la cédula y 150 pesetas pasaron á poder de la policia.

Al llegar á las Cuatro Calles, nuevamente manifestó el aprehendido su indiscutible derecho de ser llevado á la guardia del Principal, mas en aquel momento se apareció un pariente del comisario, que, con simulada proteccion, lo condujo á una estrecha calle contigua, donde sujetó los brazos al oficial y le maltrató inhumanamente, hasta que personándose en dicho sitio los aprehensores, llevaron al agredido al Gobierno civil, en donde fué puesto en completa libertad.

El mencionado indigno proceder arrancó al Sr. Torrecilla fuertes palabras dirigidas al jefe de la policia, y por esta causa se halla procesado en el juzgado de primera instancia por desacato á la autoridad. El gobierno militar ha abierto sumaria en averiguacion de la verdad.

Por esta razon omitimos más detalles y las consideraciones que se desprenden de este hecho, confirmado por la pública opinion, y que no es otra cosa que un breve resumen del arte producido por el señor Torrecilla y que ha sido trasladado á la primera autoridad del distrito.

Por nuestra parte tambien llamamos, pero... otorgamos; recordando tan sólo el artículo que apareció hace pocos dias en la GACETA UNIVERSAL con el título de *Atrapados casuales*.

Se ha dispuesto se abone la indemnizacion que le corresponda, al teniente de Estado Mayor del ejército D. Felix Ardanaz encargado de la rectificacion del plano de Santander.

Al capitán general de las provincias vascoas, se le ha autorizado para que conceda el plazo de un mes para presentarse á la revista anual á los individuos de los batallones de reserva y depósito.

Por el ministerio de la Guerra se han resuelto las obras que son de necesidad ejecutar en Toledo para instalar la academia general militar.

### Revista de la prensa profesional

*El Correo Militar* pide á las Cortes que lleven á cabo las reformas necesarias en nuestra marina de guerra.

*La Correspondencia Militar* publica diversos artículos en su hoja profesional y literaria.

*El Ejército* inserta el proyecto de ley del señor brigadier Ochando acerca de los caballerías veteranos.

*La España Militar* desarrolla las bases de una nueva organizacion territorial.

## Noticias del personal.

### Administracion militar.

**Ascensos.**—A subintendente con destino al distrito de Baleares, el comisario de primera clase D. José Gonzalez y Rodriguez Osuna.

—A comisario de primera clase, interventor de la maestranza de Sevilla, el de segunda clase D. Pedro Moncada y Soler.

—A oficial primero, con destino al distrito de Burgos, el segundo D. Julio Bravo Parez.

—A oficiales segundos, con destino á los distritos de Valencia y Cataluña respectivamente, los terceros D. Salvador Madrigal Meseguer y D. José Lopez Martinez.

**Destinos.**—De vocal á la junta superior económica de artillería, el subintendente jefe interventor de la intendencia de Andalucía, D. Antonio de Santiago de Iriarte.

—De jefe interventor de la intendencia de Andalucía, el idem de la de Baleares D. Rafael Perez y Meseguer.

—A los distritos de Castilla la Vieja y Burgos respectivamente, los comisarios de primera clase D. Angel Fernandez Martin y D. Enrique Mira Giner.

—Al idem de Castilla la Nueva el comisario de segunda clase, D. Pascual Micó y Cores, y á la direccion general del cuerpo el de la propia clase, D. Luis Bonafon Vazquez.

### Artillería.

**Ascensos.**—A capitanes, los tenientes D. Jesus Egoño y Oquendo y D. Manuel Pardo y Solano.

### Consejo Supremo

DE GUERRA Y MARINA.

Han sido cursados á Guerra los expedientes de premios, del cuarto maquinista de la armada D. Meliton José de la Cruz, segundo maquinista de id. D. Antonio Rodriguez Laplana, músico contratado de infantería de marina Antonio Santos Amparo, y soldado de Inválidos Atanasio Marcial S. Juan.

### Estado Mayor.

**Ascensos.**—A capitán el teniente D. Anselmo Molina, y á tenientes los alféreces don Domingo Rodriguez y D. Albino Serra.

**Altas.**—Se ha dispuesto la del capitán de milicias de Canarias D. Juan Blasdon y que se le tenga en cuenta para el turno establecido.

**Concesiones.**—Dos meses de prórroga de licencia por enfermo al alférez D. Antonio Cancho.

**Instancias.**—Desestimada la del sargento mayor de la plaza de Ceuta D. Isaac Gutierrez, solicitando se declare plaza montada el destino que desempeña.

### Guardia civil.

**Servicios.**—Alpuente (Valencia).—Debido á las acertadas disposiciones dictadas por el alférez D. José Garcia Gonzalez, secundadas por el cabo primero Cayetano Sanmartin, y guardias Manuel Jarrier, Francisco Garcia, Manuel Modesto y Juan Ribolini, han sido capturados, y puestos á disposicion de la autoridad competente, Manuel Martinez Herreros, José Monzon Ruiz, Joaquin Martinez Herrero y Pedro Pambalanco Lahoz, autores de los asesinatos cometidos el año 1855, en la persona de Jaime Hepuer, y en la de Andrés Ramos, vecinos de dicha villa, y desde cuya fecha se les seguia constantemente, sin poder ser descubiertos.

—Chapinoria (Madrid).—Por el sargento segundo Pedro Guerra Rojo y guardias Eugenio Jesús y Deogracias Gonzalez, han sido capturados, y puestos á disposicion de la autoridad, Pablo Diaz y Eugenio Blasco, autores del robo de cien pesetas, efectuado á su convecino Julian Muñoz.

—Bornos (Cádiz).—Por el cabo segundo José Gallego y guardia Eusebio Antonio, han sido detenidos, y puesto á disposicion del juez municipal de la expresada villa, Manuel Hidalgo Gonzalez, reclarado y autor del robo de trigo á su convecino D. Andrés Ruiz Ortega.

### Infantería.

**Altas.**—Se ha dispuesto lo sea en el ejército de la península el capitán del de Filipinas D. Jacinto Chaperro Garrido.

**Asuntos varios.**—Al Consejo Supremo se remite partida de bautismo del teniente coronel D. Pablo Linart, hoja de servicio del teniente D. Pedro Leon, y partida de casamiento de los alféreces D. Adolfo Iglesias Moreno y D. José Vazquez Lopez.

—A la capitania general de Andalucía cédula de cruz de San Hermenegildo, y favor del capitán D. Federico Gabarrón, á la de Cataluña, la hoja de servicios del coronel D. Sixto Budrea.

**Concesiones.**—Ingreso en la escala de aspirantes al pase a Cuba, al capitán don Magin Pujadas, y alféreces D. Francisco Santaren y D. Bonifacio Saiz; y en la de Puerto-Rico, al teniente don Lorenzo Lanza.

**Destinos.**—Al regimiento de Garelano, número 45, el comandante D. Antonio Brós y Rabasa; los capitanes D. Manuel Diaz del Real, al regimiento de Ceuta; D. Antonio Salun Paul, á la reserva de Barbastro, y D. Francisco Alderete, al depósito de Tremp; los tenientes D. Gregorio Chagues, al regimiento de la Princesa; D. Baldomero San Roman, al de Luchana; D. Agustin Dieguez, á la reserva de Villalba; D. Andrés Ferrer, á la de Valencia; D. Juan Perez Vega, á la de Padron, y D. Luis Cánovas al disciplinario de Ceuta; y los alféreces D. Ramon Martin Toledano, al regimiento de Burgos, y D. Juan Alvarez, al de Cantabria.

**Instancias.**—A Guorra en súplica de que se le expida real despacho de su empleo, la del capitán D. José Echevarria.

—A la capitania general de Filipinas, solicitando abono de descuentos sufridos, la del id. D. Ignacio Garcia.

### Santidad militar.

**Nombramientos.**—De médico mayor en Filipinas, los médicos primeros D. Zacarias Fuentes y D. José Solís.

—De médico primero de id., el de igual clase de la península D. Ignacio Escudero.

—De farmacéutico mayor de id., el de la propia clase de la península D. Manuel Negro.

## Seccion varia.

### El crimen de Bruselas.

#### Sen'encia de los Peltzer.

Ninguno de los grandes procesos que se han fallado por los asises de Bélgica ha excitado tan constante interés como éste. Veinticuatro audiencias han celebrado y últimamente fué necesario apresurar el paso, porque el jurado iba á quedar incompleto, y por lo tanto, habria que aplazar el proceso por algunos meses.

A las cinco y media de la tarde del 22 terminaba su discurso el cuarto defensor de los reos Mr. Lejeune, y se retiraba el jurado á la sala de deliberaciones.

Desde las tres y cuarto un peloton de 25 gendarmes se formaba en el patio del palacio de justicia, y poco despues era reforzado por otros de igual fuerza.

La entrada á aquel no era permitida más que á los que iban provistos de permisos. Los abogados que salian de la sala de audiencia eran interrogados febrilmente por el público, poseidos de una verdadera fiebre, que iba aumentando á medida que se aproximaba el desenlace.

La defensa de Mr. Lejeune, brillante, elocuente, vivaz, fué escuchada con profunda atencion. Durante todo su discurso, Armando permaneció vuelto de espaldas al público y apoyada la cabeza en la mano.

El presidente preguntó á Leon Peltzer si tenia algo que añadir á la defensa. Se inclinó hizo un gesto negativo. Dirigióse despues á Armando, y éste contestó con voz débil: «Absolutamente nada.» Entonces el presidente declaró terminados los debates, y dió lectura de las preguntas formuladas al jurado:

Primera pregunta.—«Leon Peltzer ¿es culpable de haber cometido un homicidio en la persona del abogado Guillermo Bernays el 7 de Enero de 1882, voluntariamente, con intencion de dar la muerte y ejecutando el crimen?»

Segunda.—«Ese crimen ¿ha sido cometido con premeditacion?»

Tercera.—«Armando Peltzer ¿es culpable de haber cometido en Bruselas el 7 de Enero de 1882 un homicidio en la persona del abogado Guillermo Bernays, voluntariamente, con intencion de dar la muerte, ya ejecutando el crimen, ya cooperando directamente á su ejecucion, ya prestando por un hecho cualquiera para su ejecucion, una ayuda tal, que, sin su asistencia, no se hubiese podido cometer el crimen, ya provocando directamente á ese crimen por dádivas, promesas, abusos de autoridad ó de poder, maquinaciones ó artificios culpables?»

Cuarta.—«Ese crimen, ¿lo ha cometido con premeditacion?»

A las seis menos cuarto, y escoltado por los gendarmes, entra el jurado en la sala de deliberaciones. La emocion comienza. El tribunal por su parte se retira á la sala de consejo. Los acusados salen tambien, pálidos y desalentados.

Entonces comienza en la sala una verdadera tempestad de conversaciones vivas, ruidosas y animadas.

En la celda donde los acusados esperaban

el veredicto, reinaba menos agitacion, y se comprende. Al entrar en ella, Armando cayó, más bien que se sentó, en un sillón, diciendo al sargento de gendarmes: —¿Qué enervado me siento!

A las siete y diez minutos se oyó la campanilla. El jurado habia terminado. Entra el tribunal y á las siete y cuarto está en sesion.

El presidente dirigiéndose al del jurado:—Servios dar lectura del veredicto del jurado.

El presidente del jurado.—Por mi honor y mi conciencia, ante Dios y ante los hombres, el veredicto del jurado es:

A la primera pregunta: Sí.  
A la segunda pregunta: Sí.  
A la tercera pregunta: Sí.  
A la cuarta pregunta: Sí.

Este veredicto es acogido con bravos, reprimidos al punto con indignacion.

El presidente.—Leon Peltzer: ¿Teneis algo que decir respecto á la aplicacion de la pena?

Leon Peltzer.—Me inclino ante mi sen'encia, pero mi hermano es inocente y su sen'encia es un crimen judicial.

El Presidente.—Es un ultraje al jurado. Hizo la misma pregunta á Armando.

Armando Peltzer.—Que mi maldicion y la de mi hija caigan sobre el jurado.

Estas palabras produjeron una explosion de murmullos.

Inmediatamente el primero de los abogados de los reos, Mr. Picard, pidió al tribunal que se diese testimonio á la defensa. 1.º De que el 2 de Diciembre constó la ausencia de los testigos Pfister. 2.º De que el testigo Prevot no habia prestado juramento. 3.º De que el 7 de Diciembre el testigo Jacob estaba presente en la audiencia.

Cuando Leon y Armando entraron en la sala de audiencia, despues de pronunciado el veredicto, compendieron su suerte por una ojeada que les lanzaron desde el banco de la defensa.

Entraron serenos, pero lívidos. Armando se sentó como una masa inerte en el banco. Cuando el presidente preguntó á Leon si tenia algo que decir, se levantó, como movido por un resorte.

Armando vaciló, y sólo al cabo de algunos segundos se levantó para lanzar sobre el jurado la maldicion.

Mientras el tribunal deliberaba sobre el incidente producido por la defensa, respecto al recurso de casacion y aplicacion de la pena, Mr. Picard redactaba el recurso.

Uno de los defensores, von Calster, lloraba, con la cabeza entre sus manos.

Poco despues el tribunal daba lectura de la sen'encia, condenando á Leon y Armando Peltzer á la pena de muerte, que se ejecutaría en una de las plazas públicas de Bruselas.

Pronunciada la sen'encia, el presidente se dirigió á los reos diciéndoles que tenían tres dias para presentar recurso de casacion.

Los acusados se retiraron. Armando parecia anonadado. Decíase que esperaba la absolucion.

En la plaza del palacio de justicia habia cinco mil personas esperando la salida de los reos. Las calles estaban cuajadas de gente.

Cuando estos llegaban á la prision, ya se vendian en la plaza los periódicos anunciando la sen'encia.

### Espectáculos.

**COMEDIA.**—El 29 del corriente termina la tercera serie de abono en este teatro, y se halla abierta la renovacion para la cuarta serie.

—*Robo en despoblado* y *El café de la Libertad* son las obras que el día de Inocentes, por la tarde, se representarán en el referido teatro á beneficio de las actrices del mismo, quienes desempeñarán todos los papeles de la primera, tomando parte en la segunda algunos autores y aficionados.

**ZARZUELA.**—Mañana jueves habrá dos funciones en el elegante coliseo de Jovellanos, una á las cuatro y media de la tarde, en que tendrá lugar una variada funcion de inocentes, ejecutándose varias piezas, entre ellas la primera y única representacion de la improvisacion cómica-lírico-político-aeromático-andarina, titulada *Un año en cinco minutos ó sea Deber entre dos confictos*.

Por la noche, á las ocho y media, la preciosa y aplaudida zarzuela *Boccaccio*.

**APOLO.**—La empresa de este teatro ha dispuesto dar mañana, á las cuatro y media de la tarde, una divertida y variada funcion de inocentes, á beneficio de las actrices de la compañía, las cuales ejecutarán el primer acto de *El memoria-lista*, el cuarto acto de *Don Juan Tenorio*, la pieza *Maruja* y un coro de la revista *Luces y sombras*.

El compromiso

El discurso del Sr. Alonso Martínez contestando al Sr. Martos, será siempre considerado como un acertadísimo compendio de las doctrinas y procedimientos del partido liberal en frente de las pretensiones de la nueva izquierda.

Inútilmente la malquerencia y el odio que algunos profesan á determinados elementos podrá desvirtuar el lenguaje de la razón. Por los autorizados labios del Sr. Alonso Martínez, el Gobierno ha expuesto claramente los móviles de su conducta.

Y principalmente en lo que se refiere á la reforma constitucional, el Sr. Alonso Martínez ha formulado un argumento que no tiene contestación.

Prescindamos de la dudosa utilidad de sustituir el Código vigente por la Constitución del 69.

Supongamos, que no es poco suponer, que el país se halla preparado para este ensayo, que la opinión lo reclama y que no se producirían los males que la mas vulgar prevision anuncia y los ejemplos de la historia demuestran.

¿Debe el Gobierno actual hacer desde las esferas del poder una evolucion política para satisfacer las pretensiones de la izquierda? Como decía con frase gráfica el señor ministro de Gracia y Justicia, la izquierda reclama del Gobierno que cumpla sus compromisos, y lo primero que pretende es que falte al más sagrado é ineludible, que le sirvió de norma al encargarse el partido liberal de la gobernacion del Estado.

¿Tan fáciles de memoria son los izquierdistas? ¿Tan pronto han olvidado los hechos el señor duque de la Torre, el Sr. Balaguer, el Sr. Lopez Dominguez y el Sr. Linares Rivas?

La fusion en un principio, y despues el partido liberal-dinástico, aceptó como base el hecho de gobernar con la Constitución del 76. Los conservadores fueron los que con más interés reclamaron del partido constitucional que aceptasen la legalidad comun.

Por eso, cuando se dice que los hombres más caracterizados del partido constitucional defendieron en otro tiempo la Constitución del 69, no hay para qué negarlo. Ese es precisamente su título de gloria, el gran acto de su patriotismo.

Poderosas razones influyeron en el ánimo del partido liberal para aceptar el código político de 1876: no quiso que se le hiciese la misma acusacion que hoy se formula contra los de la izquierda, ni creyó conveniente que cada partido trajese debajo del brazo una Constitución.

¿Y es lógico que ahora prescinda el partido gobernante de aquel sacrificio, hecho en aras de la monarquía y de la consolidación de las instituciones, sólo porque á los radicales se les haya ocurrido poner como condicion la modificación constitucional?

¿Medrados estarían los partidos si se considerasen obligados á satisfacer todos los apetitos y exigencias de los grupos que nacen á la vida pública?

El partido gobernante aceptó la Constitución del 76. Ese es su compromiso, como lo fué de los amigos que ahora siguen al señor duque de la Torre.

¿Hay alguna razon para quemar lo que ayer se adoraba? Dígalo lo ocurrido durante la dominación conservadora; díganlo las declaraciones recientes del Sr. Cánovas; dígalo la falta de firmeza de ideas que existe en la izquierda.

La Constitución del 69 ni ha sido ni puede ser una legalidad comun. Si los partidos monárquicos la aceptan, será siempre á título de reformarla, y los que crean otra cosa, se engañan lastimosamente.

Y mientras esto no suceda, subsiste el compromiso de que hablaba elocuentemente el Sr. Alonso Martínez, y al cual los partidos que se estiman no deben renunciar, contribuyendo á una evolucion imposible desde las esferas del poder.

Prensa del dia

Dice El Progreso:

«El Gobierno, triunfador por el número y derrotado por las ideas, no puede sobrevivir tal como está, ni á su derrota, ni á su triunfo, siéndole imposible tambien modificarse en la forma y en la medida precisas para consolidarse en los consejos reales. Solo una transformación sustancial sería parte á lograr ese resultado, y el Sr. Sagasta carece ya del prestigio necesario para obrarla. Así es que la modifi-

cacion anhelada ha de ser un temperamento inútil, que paliará por el pronto para agravar más adelante la mala situación de los actuales gobernantes. Quisiéramos equivocarnos, aun cuando estamos seguros de que yerran quienes esperan una crisis provechosa, ó quienes no aguardan ninguna.»

En el Parlamento y en la prensa se ha repetido ya, hasta la saciedad, que la modificación ministerial tendrá lugar cuando las exigencias de la política lo reclamen; pero no como resultado de imposiciones de adversarios ó de correligionarios.

Por lo demás, inútil tarea es negar al Sr. Sagasta prestigio, despues de los debates políticos que tan mal parada han dejado á la izquierda, y tanto han descubierto los móviles de los conservadores.

Segun El Porvenir, el derecho divino de los sistemas absolutos ha encontrado carta de naturaleza entre los pseudos-demócratas; y de esta gran inconsecuencia, de este absurdo incomprensible, explicado solamente por aquello de que Dios ciega al que quiere perder, no puede derivarse otra cosa que la total ruina del edificio que con tantos materiales viejos se trata de levantar.

Inútiles son los ergotismos y los esfuerzos de la equilibrada dialéctica con que los izquierdos pretenden sostener á un tiempo la soberanía real y la del pueblo. Derechos que se repelen y cuyo ejercicio determinaría una lucha imposible, no podrían llevarse á la prueba de la práctica porque desde luego demuestran su ostensible incompatibilidad.

Si los izquierdistas quisieran reflexionar sobre el problema político que con sus afirmaciones plantean, no les habian de faltar temas de discusión como el que en las anteriores líneas aparece; pero es el caso que están más fuertemente preocupados con la idea de alcanzar el poder á cualquier precio y á cambio de todo género de concesiones ó de heresias políticas.

La Epoca afirma que no habrá libertad, no habrá régimen constitucional, no habrá costumbres políticas, no habrá nada mientras no tengamos un cuerpo electoral que libremente pueda manifestar su opinion, mientras los Gobiernos no se resignen á ser espectadores, no explotadores de la voluntad del país: sólo así la obra de los partidos puede ser fecunda: sólo así las necesidades acreditadas en la opinion podrán venir á ser planteadas desde el Gobierno.»

Creemos que todo el mundo ha de estar conforme con estas observaciones, del mismo modo que es unánime el parecer de que la responsabilidad de lo que en asuntos electorales sucede, alcanza á todos los partidos, porque todos abandonan bastante el encargo de contribuir á que mejoren las costumbres en el país.

Asegura un periódico conservador que para el que sin pasión lea el reciente debate político en el Congreso, y en particular los discursos de los Sres. Alonso Martínez y presidente del Consejo y el tan célebre y moderado como profundo del señor Cánovas del Castillo, no puede menos de resultar probado el criterio estrecho y personal con que el Gabinete ha juzgado del movimiento que representa la izquierda dinástica.

Para él, carece de importancia ese suceso.»

El Sr. Sagasta ha manifestado distintas veces, que le complace la aproximación de elementos liberales á la monarquía, aunque, á la vez, tambien ha indicado que le parece completamente inútil la formación de la izquierda, porque no representa soluciones nuevas, ni era necesaria esa agrupación para que las instituciones conquistaran simpatías y adeptos entre los partidos políticos más avanzados de nuestro país.

Para El Diario Español como solución «la crisis sería la única aceptable; la nación entera acogería la noticia con júbilo; acaso habría españoles para quienes empezara á ser simpático el Sr. Sagasta.

Habría de su parte, añade, algo de nobleza en dejar libre el camino á los hombres de la izquierda para que vinieran á ensayar en el Gobierno los principios y las doctrinas que él no se ha atrevido á proponer siquiera.

Para llegar á ese sacrificio solamente necesitaría el Sr. Sagasta una pequeñísima dosis de patriotismo. ¿No la tendrá?

No son ciertamente los amigos del colegio los que pueden negar patriotismo al presidente del Gobierno actual, pues sabido es que no tienen grandes escrúpulos en la escogitación de medios para combatir á sus adversarios; y, por lo demás, abiertos tienen todos los caminos legales los izquierdistas para demostrar que son necesarios y que el país los quiere en la gobernacion del Estado, como el partido liberal-dinástico lo evidenció en la oposición durante seis años.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Francisco Paloyo y José Naleo Riera.

Telegramas

Londres, 26.

Ayer estallaron serios desórdenes en Canterbury entre los soldados de un regimiento irlandés y otros de un regimiento inglés, resultando varios heridos de una y otra parte.

En Limerik (Irlanda) ocurrieren tambien graves desórdenes entre los soldados y el pueblo.

Reina grande efervescencia en Irlanda.

Berlin, 26. Los artículos alarmantes de la prensa oficiosa de esta capital, han sido explicados hoy por exortacion del Gobierno. La oposicion al aumento de gastos militares está sostenida por la influencia del partido alemán-austriaco.

Paris, 26.

Cámara de los diputados.—Discusion del proyecto de subvencion para la caja de los Liceos. Cassagnac le combate duramente, siendo llamado al órden y aprobándose el proyecto. Mañana se discutirá el crédito sobre Tánex.

Senado.—Se restablece en el presupuesto el crédito de 3.000 francos para el limosnero del colegio de hijos de militares suprimido por la Cámara de diputados.

El Senado reduce á un millon de francos la subvencion destinada á instruccion primaria.

Paris, 26.

Ha terminado el proceso instruido con motivo del duelo entre los periódicos bonapartistas Diebard y Massas.

En el curso de los debates se ha demostrado la lealtad del combate, siendo absueltos todos los acusados.

Londres, 27.

Segun un despacho de San Petersburgo que publica hoy el Standard ha quedado convenido definitivamente un modus vivendi entre la corte Pontificia y el Gobierno del czar.

A consecuencia de este acuerdo, el Papa nombrará en breve los prelados que deben ocupar las sedes vacantes en el antiguo reino de Polonia.

El mismo periódico, hablando despues del próximo restablecimiento de las relaciones entre Inglaterra y el Vaticano, dice que Inglaterra ha propuesto á éste el nombramiento de un agente diplomático especial acreditado cerca de la Santa Sede en las mismas condiciones que Rusia.

Ley de policia de imprenta.

Con este título puede denominarse, y así lo consignar varios periódicos, el proyecto presentado á las Cortes por el señor ministro de la Gobernacion y publicado en la Gaceta del lunes.

Dicho proyecto, con ligeras variantes, es el mismo leído en la legislatura anterior, y su objeto no es otro que dejar la sancion de los delitos que pueden cometerse, por medio de la prensa, á la legislación comun, limitándose á establecer las reglas principales para determinar claramente la personalidad de la empresa periodística.

Nos extraña, por consiguiente, que periódicos que alardean de liberales, se revuelvan contra disposiciones que en nada afectan á la libertad de la prensa, y que más bien la garantizan evitando los inconvenientes de toda legislación especial en que la responsabilidad del escritor no está claramente definida.

Comprendemos que los periódicos conservadores, encariados con la ley á cuya sombra el Sr. Cánovas no dejaba respirar á los escritores políticos, encuentren defectos al nuevo procedimiento.

Pero los demócratas no tienen derecho á censurar lo que antes han defendido y está de acuerdo con sus doctrinas. El proyecto en cuestion no se ocupa para nada de los delitos de imprenta: todos caen bajo la jurisdiccion del Código penal, y esto es precisamente lo que han sostenido los liberales contra las absurdas prescripciones que cobhian los derechos del escritor. ¿O es que se quiere que no haya correccion para los delitos cometidos por medio de la imprenta? Muy bueno sería esto, pero no es posible, ni las mismas escuelas radicales se atreven á defenderlo.

Para que se pueda apreciar la injusticia de ciertas censuras, á continuación publicamos los principales artículos del referido proyecto de ley. Su lectura es la mejor refutación de los argumentos de los periódicos conservadores y de los pocos que, como El Liberal, les hacen coro:

Artículo 1.º El derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, que concede el art. 13 de la Constitución á todos los españoles, se ejercitará conforme á las reglas contenidas en la presente ley.

Art. 2.º Para los efectos de esta ley se considerarán procedimientos semejantes al de la imprenta todos los que se utilizan para fijar ó reproducir palabras sobre papel, tela ó cualquiera otra materia, valiéndose de litografía, fotografía ó de otros medios de los empleados hasta el día 6 que se empleen en adelante para estampar y reproducir escritos ó dibujos.

Art. 6.º Todo periódico será representado ante las autoridades y tribunales por su propietario.

Quando una sociedad legalmente constituida funde ó adquiere la propiedad de un periódico, tendrá la representación legal para todos los efectos el gerente que aquélla designe, el cual gozará los mismos derechos y estará sujeto á las mismas responsabilidades civiles y criminales que si fuera fundador ó propietario único del periódico.

Art. 7.º El particular ó sociedad que pretenda fundar un periódico lo pondrá en conocimiento de la autoridad gubernativa superior de la localidad en que haya de ver la luz pública, exponiendo el título que haya de llevar, los dias en que haya de salir, los precios y condiciones de la suscripcion y el establecimiento tipográfico en que haya de imprimirse, y acompañando el recibo que acredite hallarse éste al corriente del pago de la contribucion de subsidio.

Los que tuvieren declarado en suspenso el libre ejercicio de sus derechos civiles y

políticos, no podrán ser fundadores ni propietarios de periódico.

Toda condena impuesta en virtud de sentencia ejecutoria de los tribunales por delito cometido en el ejercicio del derecho que se regula por esta ley, lleva consigo la inhabilitacion para los efectos de este artículo por todo el tiempo de su duracion.

Art. 8.º La autoridad á quien se anuncie la publicacion de un periódico en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos anteriores, examinará los documentos presentados y resolverá en el plazo máximo de diez dias si con ellos se llenan ó no debidamente los requisitos exigidos en dichos artículos.

Art. 9.º Del acuerdo negativo de la autoridad podrá apelarse en el término de cinco dias ante la audiencia del territorio, la cual, oyendo in voce al fiscal y al recurrente, pronunciará en el término de 15 dias, á contar de la presentacion del recurso, su fallo, que será ejecutorio.

Art. 10. Si trascurridos los 10 dias señalados para la resolucion de la autoridad gubernativa, no la hubiese ésta acordado, podrá publicarse el periódico, entendiéndose llenas las formalidades exigidas por esta ley.

Art. 11. El fundador ó propietario de todo periódico está obligado á presentar en el acto de su publicacion tres ejemplares de cada número y edicion en el gobierno de la provincia, ó en la alcaldía cuando se trate de poblaciones que no sean capitales, y otros tres en el ministerio de la Gobernacion si el periódico se publica en Madrid.

Dichos ejemplares serán firmados por el propietario del periódico ó por quien haga sus veces, con la autorizacion abida.

Art. 12. La autoridad ó funcionario encargado de recibir los números á que se refiere el artículo anterior devolverá en el acto, sellado, uno de ellos á la persona que haga la presentacion para que pueda acreditar haberla efectuado.

Art. 13. Los ejemplares de un impreso mandado secuestrar judicialmente que circulen despues de practicada la diligencia para ser recogido serán considerados como clandestinos, y sus autores, editores ó impresores quedarán sujetos á la responsabilidad que señala el Código penal. En el mismo caso se encontrará todo impreso que no lleve pié de imprenta ó lo lleve supuesto.

Art. 14. Cuando se transmita la propiedad de un periódico político, y cuando se varíe el establecimiento tipográfico en que haya de imprimirse, se dará cuenta á la autoridad gubernativa, ante la cual justificará el nuevo adquirente todos los extremos que exige el art. 7.º de esta ley.

En este caso no se suspenderá la publicacion del periódico interin la autoridad declara ó niega haber llenado el nuevo adquirente los requisitos expresados; pero una vez negado por acuerdo ó fallo ejecutivo, cesará la publicacion y se considerará extinguido el periódico para todos los efectos legales.

Art. 15. Tambien cesará en su publicacion todo periódico:

1.º Quando se incapaciten legalmente el fundador ó propietario que tenga su representación legal, sin que se haya presentado solicitud para sustituirle en el término de ocho dias.

2.º Quando su fundador deje transcurrir 15 dias sin realizar la publicacion desde la fecha en que legalmente pueda comenzar á continuar dicha publicacion; y

3.º Quando deje de publicarse más de diez dias en un mismo mes siendo diario, ó cuando dejen de publicarse cinco números en los dias señalados en el prospecto si el periódico no fuese diario.

El artículo 16 previene que sea considerado como clandestino el periódico que no lleve los requisitos establecidos anteriormente en el plazo y forma marcados.

Los artículos 17 y siguientes, determinan las reglas á que ha de sujetarse la publicacion para insertar las contestaciones ó rectificaciones de los que se creyeren ofendidos por alguna apreciacion que en la misma se hiciese.

Quando este derecho sea negado ó desconocido por la persona que legalmente represente al periódico, podrá el que trate de ejercitarlo demandarla á juicio verbal, con arreglo á las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil.

El juicio versará sobre si los hechos aserados por el periódico constituyen ofensa, ó son falsos, ó están desfigurados, sobre cuyos extremos habrán de hacerse declaraciones concretas en la sentencia; y si ésta fuese condenatoria, se impondrán siempre las costas al demandado y se mandará insertar por cabeza del comunicacion en uno de los tres primeros números que se publiquen despues de la notificacion.

La desobediencia á lo mandado en la sentencia constituirá delito y será penada con arreglo al Código.

Art. 20. Los suplementos ó números extraordinarios que publiquen los periódicos se considerarán como números ordinarios para los efectos de esta ley.

Art. 21. El impresor de todo periódico tendrá derecho á exigir que se le entregue firmado el original.

De los escritos originales que se publiquen en los periódicos no podrá hacerse otro uso contra la voluntad de su autor que el de su presentacion ante los tribunales cuando éstos lo reclaman, ó en defensa del impresor que pretenda eximirse de la responsabilidad que pueda afectarle por la publicacion.

Las contravenciones á lo prevenido en esta ley que no constituyan delito, segun las disposiciones de la misma ó del Código penal, serán corregidas gubernativamente con multa de 50 á 250 pesetas (con el arresto subsidiario de un dia por cada cinco pesetas en caso de insolvencia).

Art. 22. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones emanadas del poder

ejecutivo que se opongan al cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley. Madrid 20 de Diciembre de 1882.—V. Gonzalez.

Real

La cuarta representación de Lucrecia Borgia, verificada anoche en aquel coliseo, fué en extremo brillantísima.

La eminente *diva* señorita Theodorini, estuvo inimitable en la interpretación de la protagonista de la obra, alcanzando entusiastas aplausos y los honores del proscenio en el duo con Genaro en el primer acto, duo con el bajo en el tercero, gran terceto del mismo, que fué repetido, y sobre todo en el rondó del cuarto que cantó como lo hacen las grandes maestras.

No menos brillante fué el triunfo que alcanzó el Sr. Massini, en la interpretación del Genaro.

El célebre tenor tuvo que repetir, en medio de ruidosos bravos y palmadas, la romanza del maestro Goula *Solo rimessi e misero*, y, como la Theodorini, fué llamado muchas veces á la escena.

El Sr. Nannetti hizo un duque Alfonso modelo, cantando con vigorosa entonacion toda la parte, y dando á ésta el color dramático exigido por el músico y el poeta. El célebre bajo fué apiandido y llamado al palco escénico en todas las situaciones más culminantes de su difícil papel, y muy particularmente en el terceto con Lucrecia y Genaro, que, como dejamos dicho, fué repetido.

Los coros bien, como igualmente la orquesta.

Al espectáculo asistió toda la familia real.

ADVERTENCIA.

Habiéndose desgranado una de las ruedas de trasmision de la máquina de nuestro establecimiento, precisamente á la hora de entrar en prensa la edicion de Madrid, no se pudo publicar ésta ayer, y rogamos á nuestros suscritores nos dispensen esta falta, agena á nuestra voluntad, seguros de que serán en breve indemnizados del número que han dejado de percibir.

Noticias.

A las cinco de la tarde de ayer ingresó en la casa de socorro del distrito de la Universidad un hombre que en una casa de la calle de San Bernardo se habia disparado un tiro de revolver sobre la sien derecha, infliriéndose despues una herida en el cuello con una navaja de afeitar.

El juzgado de primera instancia de la Latina, que estaba de guardia, se personó en la mencionada casa de beneficencia y recibió declaración al herido.

La junta nombrada para allegar socorros á las victimas de los ciclones de Cuba y Filipinas; se reunió anteayer tarde bajo la presidencia del marqués de la Habana.

El empresario del teatro de la Zarzuela Sr. Arderius, ha ofrecido los productos líquidos del primer baile de máscaras que se ha de celebrar en dicho coliseo el día 31 del actual.

Se dió cuenta tambien de nuevos donativos hechos por corporaciones y particulares.

Tiene entendido La Libertad, de Valladolid, que algunos extranjeros recorren nuestras provincias donde existen aguas minerales de primera clase, con propósito de adquirir terrenos inmediatos y hacer nuevos alumbramientos en perjuicio de los actuales, valiéndose de la falta, en nuestra ley de aguas, de un perímetro protector.

En Hervás y Ledesma pasarán las aguas de unos pozos á otros, y los establecimientos primitivos y los caudales invertidos en ellos se perderán sin remedio. Lo mismo tratan de hacer en Galicia, Asturias y Aragon, para donde saldrán muy pronto aquellos extranjeros despues de haberse puesto de acuerdo en Valladolid. La cuestion es muy grave y merece llamar la atencion del ministro de Fomento.

Escriben de Santander que cuando los vecinos de Uceda llevaban en procesion la imagen de Santa Eulalia, fueron acometidos por dos individuos que pretendian apoderarse de la santa y arrojarla por el puente. Los curas fueron insultados y abofeteados, y los saltadores hubieran, tal vez, disparado sus armas, sin la oportuna intervencion de la Guardia civil, que los llevó á la cárcel.

Por la direccion general de Correos y Telégrafos se ha dispuesto que el día 2 de Enero próximo den principio las clases en que han de recibir la instruccion teórico-práctica de la telegrafia, los 178 candidatos que, en las oposiciones últimamente celebradas, han ganado las asignaturas que se exigen para el ingreso en la clase de aspirantes del cuerpo de telégrafos.

Do Pina (Zaragoza), escriben que uno de estos dias aparecieron muertos á tiros y á puñaladas, dos jóvenes pescadores, tal vez sorprendidos cuando dormian en un ponton inmediato al que sirve para el paso del Ebro. Con ellos se ocupaba en pescar otro jóven de Pina, que ha despreciado, por lo que presumen algunos que éste fué

el asesino, ó que también fué muerto y a 7 rojado al río. El hecho sigue envuelto en el misterio, por más que hayan sido presos varios pescadores.

El insigne tenor español Julian Gayarre, ha sido agraciado por el rey de Portugal con una distinción que rara vez concede este monarca, y que nunca ha sido otorgada á ningún artista lírico.

Se le ha nombrado caballero de la orden de Santiago. Nuestro famoso compatriota vestirá el manto de esa orden por excepcional privilegio.

Segun La Defensa de Linares, se ha descubierto en aquella ciudad el hijo de una conspiración socialista. El juez de primera instancia ha realizado ya varias prisiones.

El descubrimiento de esta asociación clandestina de salud y esterminio y otras cosas por el estilo, se debe á la detención de un individuo que se presentó á negociar un pagaré falsificado. Segun nuestro colega Linares, el preso rogó al guardia que lo detuvo, que avisara á su mujer para que escondiera ciertos documentos de carácter político, por si el juzgado practicaba algún registro en su casa con motivo de lo del pagaré. El guardia municipal dió parte al alcalde, y de acuerdo con el juez, se procedió al registro.

Habia varias hojas impresas en que, como medio de verificar la verdadera revolución social, se receta la aplicación de la dinamita á los archivos municipales, judiciales, notariales y eclesiásticos, para que nadie pueda acreditar su personalidad ni sus propiedades, se agregan ciertas consideraciones sobre el clero, los templos y el petróleo, sin exceptuar ninguna institución ni persona, y se da tono al cuadro con sellos terroríficos é inscripciones espeluznantes.

En Toledo fué detenido ayer un prójimo llamado Desgracias Martín, por haber robado 5.000 pesetas á un vecino del pueblo de Talavera.

Se calcula en 12.000 los obreros que, por consecuencia de las últimas lluvias, han tenido ocupación en las faenas agrícolas de la provincia de Málaga.

De estos corresponden á Málaga y su término municipal unos 1.200.

Dice el Diario del Ferrol que varias señoras principales de aquella población se han puesto de acuerdo para vestir en adelante con trajes menos ricos que los que exigen hoy día las exageraciones de la moda, rindiendo de este modo culto á la modestia y evitando los ruinosos dispendios del lujo.

Hoy se reunirá en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Nuñez de Arce, la comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley de asociaciones.

Dicho proyecto será sometido á discusión en la Cámara inmediatamente despues que termine el de Código de Comercio, que sólo empleará ya una ó dos sesiones.

El premio de 125.000 pesetas ha correspondido á la redacción del Diario de Cádiz y á los operarios de la Revista Médica.

Muy pronto contará el naciente barrio de la Guindalera con el canal de aguas precisas para las necesidades del vecindario, siendo de notar que este proyecto se está llevando á cabo por iniciativa y con recursos de los mencionados vecinos constituidos en sociedad, la cual admite hasta el 31 del corriente en el domicilio del presidente del consejo de administración, Plaza de Matute, 9, 2.º, los pliegos de suministro de tubería de hierro y ejecución de las obras de distrución de aguas en dicho barrio.

A consecuencia de una riña habida dias pasados en Baza entre tres hermanos, uno de ellos hirió gravemente á los otros dos. Al verse descubierto en el refugio donde se había ocultado, y temiendo sin duda las consecuencias del juicio á que había de someterse, se disparó simultáneamente los dos tiros de una pistola sobre la sien derecha, quedando muerto en el acto, esquivando de esta suerte la acción de la justicia.

En el establecimiento docente la «Asociación para la enseñanza de la mujer», de que es secretario nuestro particular amigo el Sr. D. César de Eguilez, daran principio las lecciones de las diversas materias que en dicho centro de instrucción se cursan, el día 2 del próximo Enero.

La matrícula se cerrará el 7 ó tan pronto como el número de matriculadas llegue á veinte.

A primera hora de la noche de ayer fué recogido de los solares inmediatos al hospital general, un sujeto de unos 18 años, al parecer jornalero, que había intentado poner fin á su existencia, disparándose dos tiros en la sien derecha. Se ignoran las causas de este atentado, pues además de no haberle encontrado documento alguno, ingresó en el hospital sin habla y en inminente peligro.

Los discursos pronunciados ayer en la recepción oficial de palacio por los señores Posada Herrera y marqués de la Habana como presidentes de ambos cuerpos legislativos, los insertamos á continuación.

El presidente del Congreso dijo:

«Señor: Venimos en comisión del Congreso de diputados para felicitar á vuestra majestad por el natalicio de S. A. la infanta doña María Teresa y por el movimiento de concentración realizado por importantes fuerzas políticas, alrededor del trono y de la dinastía.

El nacimiento de los príncipes de estirpe real ha sido siempre de feliz augurio para la nación española, porque al cebar nuevos vástagos el árbol secular de la monarquía extiende también sus ramas y su raíces para ahogar las semillas nocivas que los civiles disturbios favorecen y para fecundar las que vivan del ambiente mas puro de la paz y del progreso.

El gran número de diputados que acuden presurosos con el propósito de asociarse personalmente á esta felicitación prueba cuán firme es el sentimiento monárquico que les anima y hace esperar que cundiendo por todas las clases sociales renovado el espíritu tradicional de la nación española, siga ésta tranquila los caminos de la moderna civilización, fruto ya seguro de la elevada inteligencia de V. M., de las virtudes de S. M. la reina, y de la inocencia de los tiernos infantes que son como los esbozos de la suave cadena de amor y de respeto que enlaza el trono español con la dinastía de V. M.

Dignense VV. MM. recibir con su régia benevolencia estas ideas, estos sentimientos y estas esperanzas que la comisión del Congreso presenta á VV. MM. en cumplimiento de su encargo y como testimonio de su mayor acatamiento.»

S. M. se dignó contestar:

«Señores diputados: Gran satisfacción es para mí y para mi augusta esposa recibir las felicitaciones de los representantes de la nación por el feliz natalicio de mi hija la infanta doña María Teresa, y que tan fausto suceso coincida con el movimiento de concentración que me señalais como realizado por importantes fuerzas políticas alrededor del trono y de la dinastía.

Este movimiento aumenta mis esperanzas de que en día no lejano se cumpla mi constante aspiración de ver á España entera animada de un solo sentimiento; la monarquía tradicional, símbolo de nuestras antiguas glorias; armonizada con las libertades modernas que labran el bienestar de los pueblos.

Hoy, como tantas veces, vuestra solemne felicitación viene á demostrar más y más el lazo indisoluble que une los destinos de la nación con el porvenir de mi familia.

La reina y Yo, consagrándonos sin descanso á la educación de nuestras hijas, infundiremos en sus tiernos corazones el amor profundo que ambos tenemos por este gran pueblo, que á la sombra de la paz y de la libertad conquistará bien pronto, así lo espero, el puesto que de derecho le corresponde, por su historia, entre las grandes naciones.»

El del Senado pronunció las siguientes frases:

Señor: En nombre del Senado, tenemos la honra de felicitar á V. M. y á S. M. la reina por el natalicio de S. A. R. la infanta doña María Teresa.

Cuando en tan cortos años de reinado, de tan temprana edad, ha sabido V. M. alcanzar por sus preclaras dotes, el alto nombre de que goza, dentro y fuera de España, el Senado no puede menos de ver con júbilo, en aquel fausto suceso, afianzada nuevamente la dinastía, tan estrechamente unida por V. M. á las instituciones, de cuya consolidación depende el desarrollo del bienestar moral, de la prosperidad y grandeza de la patria.

Por eso el Senado se asocia vivamente en esta reunión á la satisfacción y contento de V. M. y de su augusta y bendiciosa esposa, al mismo tiempo que ofrece á V. M. y á su dinastía el homenaje de su lealtad y adhesión y de su respetuoso afecto á su real familia.»

Ambos discursos de felicitación fueron contestados brevemente por el monarca, congratulándose del recuerdo y adhesión manifestados por las Cortes.

S. M. se dignó contestar: «Señores senadores: Agradezco sinceramente, como mi augusta esposa, vuestra felicitación en nombre del Senado con motivo del feliz natalicio de mi muy amada hija la infanta doña María Teresa.

Es una prueba más de las muchas que Yo he recibido en mi reinado de la unión constante entre el trono y los representantes de la nación.

Podéis estar seguros de que, tanto la reina como Yo, dedicaremos todos nuestros afanes á desenvolver en el corazón de nuestras tiernas hijas el sincero amor que ambos profesamos á la nación española y sus instituciones.»

Un crimen espantoso se ha cometido en el pueblo de Villafamés.

Ha quedado ya del todo perforado el famoso túnel de la Perruca, pudiendo ya comunicarse Asturias con Leon sin atravesar el puerto de Pajares.

Un anciano de sesenta y dos años de edad, ha sido robado y asesinado por su propio hijo.

Segun noticias de autorizado origen, dicho sujeto, en la noche del jueves último, despues de salir de una taberna, situada en el caserío de la Vallalba, término de Villafamés, sabiendo que su padre había vendido un pequeño bocado de vino y cobrado su importe, instó á un amigo á que le acompañara á la casa masía de Tonillo, en donde habitaba dicho su padre, conocido por el apodo que da nombre á la expresada masía.

Una vez allí, el hijo escaló la casa, penetrando en la misma por un agujero que practicó, arrancando varias tejas; encontró á su padre en la cama, lo sujetó fuertemente con una mano y con la otra lo estranguló.

Anteayer fueron trasladados á esta ciudad y encerrados en los cuarteles á disposición del juzgado de primera instancia.

Leemos en El Progreso, de Cádiz: «Durante la travesía del vapor-carroco transatlántico A. Lopez, fundado el día 22 en nuestro puerto, ocurrió una lamentable catástrofe, de esas tan comunes en la vida de mar, seguido de un bellísimo rasgo que debemos hacer público.

Un pobre marinero tuvo la desgracia de caer al agua al efectuar maniobras de su profesión, pero con tan mala suerte, que los esfuerzos que para salvarlo se hicieron, resultaron ineficaces, encontrando el desgraciado su tumba en la inmensidad de Océano.

Una señora pasajera, cuyo nombre sentimos ignorar, testigo de tal desgracia, inició acto seguido una suscripción, encabezada con un puñado de onzas. El resto del pasaje y tripulación secundaron tan noble rasgo y la suscripción se elevó á la respetable suma de 1.500 duros, suma que se entregará á la viuda del marinero.»

Segun la costumbre tradicional en Alemania é Inglaterra, S. A. la princesa de Asturias ha sido obsequiada por sus augustos padres con un precioso Arbol de Noel.

De Balsain se ha traído un hermoso arbutó que se ha adornado con muchos juguetes y cintas, y con esta dedicatoria «Many happy Christmas days, to the Royal Family.» (Muy felices Pascuas á la familia real.)

La nueva junta directiva del Circulo constitucional ha quedado constituida en esta forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta.

Vicepresidentes: Excmos. Sres. D. Diego Garcia y D. Tomás García Cervino.

Directores: D. Antonio Holgueras, don Angel Tutor y D. Gregorio Martínez Serrano.

Vocales: D. Víctor Collado, D. Enrique de Mesa, D. Benito Zozaya, D. Antonio Nieto, D. Rufino Mansi, D. Pablo Arrieta, D. Eduardo Villalon, D. Angel María Aparicio y D. José Morales de los Ricos.

Contador: D. Lorenzo García.

Depositario: D. Andrés Navarro y Rodrigo.

Secretarios: D. Manuel Martínez Alcazar y D. Juan Luis Ponce de Leon.

Vicesecretarios: D. Norberto Arenas y D. Salvador Balins.

Dice El Imparcial: «Quizás no permita el Sr. Martínez (don Cándido), como se ha asegurado; pero dice que la audiencia del territorio le ha apercibido para que en adelante se abstenga de inmiscuirse en los asuntos judiciales. Y este apartamiento podría muy bien ser causa bastante para obligarle á dimitir.

Ayer á las siete de la tarde se celebró en el restaurant de Fornos el banquete en honor del Sr. Moret y de los diputados provinciales vencedores y derrotados de la izquierda distantes.

Más de 220 personas asistieron á este banquete.

El Sr. Moret, que llegó con el Sr. Linares Rivas á los pesares, no pudo hacer uso de la palabra. La indisposición que le afecta á la garganta, fué causa de que su elocuente voz no resonara en los salones de Fornos, donde sus correligionarios le esperaban.

Pronunciaron diferentes brindis por la libertad, la monarquía, el duque de la Torre, el Sr. Moret, el Sr. Montero Rios y todos los demás que forman en la izquierda, los Sres Linares Rivas, Aguilera (don Alberto), Polo de Berabé, Fiori, Montilla, Aguilera (D. Luis Felipe), Comenge, Balacart, Laguardia y otros varios que no recordamos.

El banquete terminó despues de las diez y media.

Segun refiere El Liberal, terminada la comida, algunos de los comensales bajaron al café para tomar un piccolabi.

El colega añade el siguiente comentario: «Ya lo ven ustedes, la voracidad de los demócratas-dinásticos es insaciable.»

Para que se pongan de relieve las inconveniencias de los izquierdistas, ocupando se de las altas instituciones para mezclar las imprudentemente en las luchas de la política, copiamos el siguiente snelto de El Imparcial:

«Como es natural, ha llamado la atención, y sirve de tema á muchos comentarios, el contraste que ofrecen la fórmula fin del presidente del Congreso al felicitar á S. M. por la concentración de fuerzas importantes alrededor del trono, y las frases afectuosas y casi entusiastas del rey al congratularse de este suceso.

El Sr. Posada Herrera ha dicho lo suficientemente preciso para cumplir el encargo recibido: parece hasta que le dolía hacer aquella manifestación favorable á la izquierda. S. M., en cambio, no ha podido estar más explícito dentro de las convenciones de un rey constitucional.»

Excusamos todo comentario. Así entienden los neo-dinásticos su profesión de fé.

Por la dirección de Aduanas han sido nombrados:

Administrador de la aduana de Cartagena, D. Miguel de Guzman; id. de la de San Sebastian, por ascenso, D. Fernando de Antor; id. de la de Gijón, D. Pedro Nuñez de la Fuente; vista tercero de la de Barcelona, D. Rafael Castellero; id; segundo de la de Málaga, D. Juan Pablo Lopez; para igual cargo para la de Irún, por ascenso, D. Eduardo Domingo Frinagaredo; administrador de la de Almería, D. José Ferrer y Gonzalez; id. de la de Badajoz, por ascenso, D. Tomás García Blasquez;

vista tercero de la de Sevilla, por ascenso, D. Eulogio Lopez Vilches; id. primero de la de Huelva, D. Rdefonso Rico; oficial tercero de la dirección, por ascenso, D. Rogelio Montero; idem cuarto de la misma, por idem, D. Vicente Polo; vista de la aduana de Dancharines, D. Dionisio Fernandez; administrador de la de Vivero, D. Manuel Uciada; interventor-vista de la de Santoña, don Francisco Torregrosa; administrador de la de Sencella, por ascenso, D. Rafael Midor Abeta; idem de la de Motril, don Rodolfo Sanchez Roda; oficial-vista de la delegación de Orense, D. Modesto Javaloy; administrador de la aduana de Arenis de Mar, D. José Nuchera; oficial de la de Barcelona, D. José Jáuregui; administrador de la de Sitges, D. Bernardino de Leon; idem de la de Palafurgui, D. Julian Bayo; interventor-vista de la de Palmog, D. Emilio Zarazar; auxiliar de la de Irún, D. Emilio García de la Mota; idem de la de Algeciras, D. Antonio Mena; interventor-vista de la de Rosas, D. Sello Perez.

Ultimas noticias

La desanimación en los círculos políticos, no ha podido ser mayor hoy, y sólo á última hora, cuando en el salon de Conferencias del Congreso aumentó el número de concurrentes, se hablaba algo de la cosa pública; sin que ofrezca gran novedad lo dicho porque ó carecía de novedad ó era inverosímil, ó cuando menos muy prematuro.

Algunos ministeriales hacían notar esta tarde que no sólo subsisten, sino que han aumentado, las dificultades con que tropieza la nueva agrupación para tener las condiciones de un verdadero partido político, despues de haber dado principio la segunda legislatura, y que continúa en la generalidad la misma incertidumbre que antes respecto de lo que piensan con carácter gubernamental los principales izquierdistas.

La comisión que entiende en el proyecto de ley de asociaciones, presidida por el Sr. Nuñez de Arce, se ha reunido esta tarde para dar dictamen favorable, sin introducir ninguna modificación en el proyecto despues de haberlo examinado detenidamente, segun nuestras noticias.

Seguen siendo objeto de grandes discusiones entre periodistas y gente política, el proyecto de ley de imprenta, y en ellas hacen ver los amigos del gobierno, que no ha podido redactarse la ley con espíritu más liberal, toda vez que no se exige para publicar un periódico, que su propietario pague contribución alguna, sino que avise á la autoridad su propósito, y le facilite sobre su empresa algunas noticias de carácter estadístico que en nada contrarían la libertad del escritor.

Algunos diputados muestran interes por que sea la cuestión del juramento la primera que se suscite en el Congreso, tan pronto como terminen las vacaciones.

Mañana volverá á reunirse la comisión de códigos, por excitación del señor ministro de Gracia y Justicia.

Esta tarde ha debido reunirse el tribunal de actas para despachar algunas de ellas, nombrando ponentes que las examinen. La de Purchena es una de las primeras que van á despacharse.

El Sr. García Ruiz imprime gran actividad á los trabajos del tribunal.

Hay pendientes varias combinaciones de personal, entre ellas la de gobernadores civiles, la de delegados de Hacienda y la de altos puestos militares.

Uno de los asuntos que más se discuten hoy, era el de si se han desvanecido ó no las dudas de la opinión respecto de la lealtad de los propósitos izquierdistas, con ó sin los elementos auxiliares últimamente adquiridos, y sobre si la felicidad que ofrece al país la nueva agrupación es más que práctica teórica.

Efecto, sin duda alguna, de la calma que ha sustituido á la agitación de los pasados dias, la política de inventiva es explotada por algunos de nuestros colegas al asegurar la existencia de la crisis.

No existe el más pequeño fundamento para consignar este género de augurios, pues nada existe en el mundo de la política que pueda considerarlos como factibles, sino que, por el contrario, la última votación parlamentaria no es otra cosa que la aprobación solemne de los actos del Gobierno.

Estamos en uno de esos periodos en que la política descansa, y en que en los círculos donde los hombres públicos concurren, más que de las cuestiones pasadas, se comentan noticias de índole privado, que no son otra cosa que obligado recurso contra la falta de impresiones.

El Gobierno, fiel á sus ofrecimientos, presentará á las Cortes los proyectos que tiene ofrecidos, y que serán la justificación más cumplida de su política, expansiva, liberal y tolerante.

Telegramas de la tarde.

Montevideo, 23.

Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo España, y continúa su viaje sin novedad.

Montevideo, 26.

Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Viñuelas, y continúa su viaje sin novedad.

Paris, 27.

La prensa conservadora de provincias censura con acritud el fallo benigno que el jurado de Montceau-los Mines, sosteniendo que los individuos del tribunal han dado pruebas de una debilidad vergonzosa.

Se cree que el Gobierno impedirá las manifestaciones que preparan los intranquiliantes para el 21 de Enero próximo, con objeto de celebrar el noventa aniversario de la ejecución de Luis XVI, lo cual resuena con indignación la opinión pública.

Nueva York, 27.

Un despacho de Panamá anuncia que han fracasado las negociaciones de paz entre las repúblicas de Bolivia y Chile, á causa de la negativa de la última á que asistiesen á la conferencia diplomática dos representantes del Perú.

San Petersburgo, 27.

La familia imperial regresó ayer al palacio de Gatchina. Durante su permanencia en esta capital, la policía adopta grandes precauciones.

Paris, 27.

El Gobierno presentó ayer en la Cámara de los diputados un proyecto de ley, pidiendo un crédito de 1.275.000 francos para atender á los gastos de la expedición de Brazza en las orillas del Congo.

Estado del tiempo

Las presiones que existen en la region austral del continente europeo siguen siendo débiles, como oportunamente anunciamos; Alemania, Austria y parte de Italia, están invadidas por la depresión que, partiendo de las costas del canal de la Mancha, va en dirección al mar Negro. Entre Berlin y Brelau se observa el minimum barométrico que era de 747 mm. La temperatura es bastante baja en estas regiones.

En las costas meridionales del Báltico son generales las lluvias, nevando de una manera muy grande; los vientos soplan del S. E. á veces, pero los del S. O. son los más persistentes.

En las islas británicas la atmósfera está muy perturbada, pues la columna barométrica no excedía de 745 milímetros.

En España el barómetro se mantiene casi estacionario y á mayor altura que la normal, disminuyendo mucho la temperatura.

El temporal que ayer invadía la vecina Francia, no invadirá la España por haber declinado hacia la parte del Atlántico.

La altura media normal de la columna barométrica en Madrid en Diciembre, es de 708,3.

El barómetro indica variable con tendencias á lluvia.

Bolsa.

DEL DIA 27 DE DICIEMBRE

COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: Instrument name and price. Includes items like Renta perpetua al 3 por 100 interior, Fin corriente, Renta perpetua al 3 por 100 exterior, etc.

En el Bolsin, lo mismo que durante la hora oficial, han mejorado mucho todos los cambios.

El consolidado se hacia á 28-27, á fin de mes y al contado.

ENFERMEDADES SECRETAS

Se curan radicalmente con mi método, basado sobre los más recientes experimentos científicos hasta en los casos más desesperados, sin ocasionar ninguna alteración en las funciones.

Curo igualmente las malas consecuencias de los pecados de juventud, neurosis é impotencias.

Se solicita el envío de una descripción exacta de la enfermedad.

DR. BELLA

Paris 6, place de la Nation

Miembro de varias sociedades científicas.

Véase el anuncio Caja de auxilios.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL

Calle de la Reina, 8, bajo, Madrid

# LUNA, 13 LEON DEL PUEYO Y HERMANO SILVA, 51

GRANDES NOVEDADES EN CAJAS FINAS Y CAPRICHOS PARA DULCES

## MAZAPANES, TURRONES, DULCES FINOS Y PASTAS PARA POSTRES

CONSERVAS, TERRINAS DE FOIES GRAS Y SALCHICHONES DE TODOS LOS PAISES, JAMONES DE WESTPHALIA, LENGUAS TRUFADAS

Champagne Roerer, varias clases y elegantes cestas de dos botellas, á propósito para regalos.—Vinos superiores de Jerez, Manzanilla, Málaga y Priorato.

GRAN SURTIDO EN MANTECAS FINAS Y QUESOS DE TODAS CLASES

### LUNA, 13 Y SILVA, 51

**FUNCIONES PARA HOY.**

REAL.—8 1/2.—Fra-Diavolo.  
 ESPAÑOL.—8 1/2.—Conflicto entre dos deberes.—La venta del pijo.  
 ZARZUELA.—8 1/2.—Boccaccio.  
 APOLO.—8 1/2.—Vasco Nuñez de Balboa.—Perico el empedrador.  
 COMEDIA.—8 1/2.—Sin familia.—De todo un poco.  
 LARA.—8 1/2.—La primera guardia.—Las codornices.—Sin contrata.—La flojera.  
 VARIEDADES.—8 1/2.—Fiesta nacional.—Luces y sombras.—Sensitiva.  
 PRICE.—8 1/2.—Los hijos de Madrid.  
 NOVEDADES.—8 1/2.—Ben Leil ó el Hijo de la noche.  
 MARTIN.—8 1/2.—El Nacimiento del Mesías.  
 CAPELLANES.—8.—Baile español.—Dos siglos en una hora.—Los ventorrillos.—Juan el Perdic.—La flamenca.—La gran noche.  
 SKATINK RINK.—(Barquillo, 7)—Sesión de patines los lunes y viernes, de 8 1/2 á 11 de la noche.  
 Academia todos los días por mañana y tarde.

**IMPORTANTE**

Se venden diez y seis acciones á precios cada una mas bajo de 8.000 reales, su coste el de 4.300 reales de la Sociedad. Aguas de riego de Hernandez, establecida en la Villa de Hellin, provincia Albacete.  
 La persona que quiera adquirir alguna, puede dirigirse á D. Francisco Serra, residente en dicha villa de Hellin.



**70—PRECIADOS—HOY 68**  
**TALLERES Y COCHERAS, D. MARTIN, 31 Y 35**  
 BARRIO DE ARGUELLES

Su misión es facilitar á las familias cuanto puede hacerse necesario para entierros y funerales. Tiene de su propiedad un material considerable en efectos funebres, así como en carruajes, desde lo más modesto á lo más suntuoso.  
 Cuenta además con una fábrica recientemente instalada para la construcción de féretros metálicos en competencia con los que hasta el día se importaban del extranjero.  
 Practica todas las gestiones necesarias para traslaciones de cadáveres á cualquier punto de España y del extranjero, encargándose de los embalsamamientos, etc.  
 Todos los servicios de la Empresa están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exigen en el servicio.  
 El despacho, á cualquiera hora del día ó de la noche. Prévio aviso, los dependientes pasan á domicilio y ponen de manifiesto los Catálogos y Tarifas.  
 NOTA. Las familias pueden rehusar la intervencion de los agentes y corredores dirigiendo los avisos directamente á la Empresa y evitarán los abusos de algunos individuos que en los momentos de afliccion se presentan en las casas importunando algunas veces y sobornando otras la moralidad de los criados y porteros.

## EL ÁGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y GENEROS PARA CONFECCIONAR A LA MEDIDA

Preciados, 3 Frente á la Puerta del Sol, Madrid

Año 1882	ESTACION DE INVIERNO	Precios fijos.
Trajes completos en paten, jorge y tricot de reales.	120 á 280	
Pantalones paten, tricot y novedad.	34 100	
Idem negros castor y elasticotin.	52 120	
Chalecos negros y novedad en varios generos.	20 60	
Americanas y chaques, paten tricot y jerga.	68 170	
Idem negros castor y elasticotin.	89 250	
Sacos y sobretodos diagonales, jergas y chinchillas.	120 350	
Pardesús castor, edredones y elasticotines.	170 300	
Capas enteras en paños de Béjar.	170 250	
Idem en paños de Terrasa garantizadas.	300 500	
Emperadores (carriks) de lana y melton.	140 250	
Rusas ratina, paten y chinchilla.	100 250	
Batas y batines tartan, astracan y demas.	8 210	
Levitas y levitones elasticotin y castor.	170 300	
Levitas cruzadas paños y edredones.	170 300	
Frac paños y casimiras.	170 300	

Todo recién copstruido y confeccionado con la elegancia y esmero que tiene acreditado este grandioso establecimiento, primero en su clase en España, y al nivel de los mejores del extranjero, tanto por su organizacion como por la buena confeccion de las prendas.

## CHOCOLATES

DE **MATIAS LOPEZ**

MADRID—ESCORIAL

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

en la última Exposicion Universal de Paris de 1878

VEINTICUATRO RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos

TES—CAFÉS—SOPAS.

Direccion: PALMA, 8, Madrid

Se expenden en todos los principales establecimientos de Madrid.

## CONSTRUCCION DE CALDERERIA DE CARRE HERMANOS

Primer premio y medalla de oro en (Francia) para aparatos de destilacion de los vinos, granos, etc. aparatos sistema nuevo para oro 50 por 100 de economia: Instalacion completa de cualquiera fabrica al vapor, tuberis de cobre y hierro. Aparatos para bebidas gaseosas y vinos espumosos. Talleres, Españolito.

DESPACHO: SANTA FELICIANA, 17, PRINCIPAL

## IMPORTANTE

INMENSOS ALMACENES

# LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18 Y 35 Y PUEBLA, 19 MADRID

Llaman la atencion pública estos vastos almacenes por sus grandiosos surtidos.  
 Admirando sus escaparates y el interior de sus locales se observa lo bien ordenados que se encuentran sus generos, siempre de última moda, imponiendo á Madrid las fantasías de gran tono, y conste que cuanto se vende en la ISLA DE CUBA lleva el sello de la novedad y se vende á precio fijo mucho más barato que en los demas comercios de Madrid.

Nuestras grandes existencias en sederías, lanas y chales, así como las colecciones en trajes, abrigos, sombreros, calzado, corsés, peinadores, enaguas y trousseaus para señoras y señoritas, así como trajes, capas, pardesús, camisas, corbatas y artículos de punto para hombre todo es incomparable.

Siempre conviene visitar estos vastos almacenes para fomar idea de su importancia y comprar artículos que diariamente presentamos de gran utilidad á las familias.

Remesas á todas las provincias de España.  
 Pídanse catálogos y muestras á

**D. EDUARDO GARCÍA**

quien los manda libre de gastos á correo vuelto.

ALFOMBRAS, GRANDES OCASIONES

Moquetas de primera clase, á 3 pesetas.  
 Fielros id. id., á 1'50 pesetas.  
 Cordelillos id. id., á 1 peseta.  
 Gran surtido en artículos de tapicería á precios increíbles.

MONTERA, 18 Y 35 Y PUEBLA, 19

Más de millon y medio de purgas en el último año con la acreditada.

## AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas herpes, sífilis inventerada, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco nartos de la matriz, erisipelas, icte icia, maías digestiones, estreñimiento peritmas — Venta del agua EN BOTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales Depósito central único en España. JARDINES, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.—IMPORTANTE.—Esta agua premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido medalla de oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Balmológica de Frankfurt (Alemania) cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerando como el primero en su clase de el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

**CASA DE AVUIMOS A MILITARES**  
 MADRID

Esta casa que conoce las frecuentes necesidades de fondos que tienen los señores jefes y oficiales del ejército por marchas, equipos, enfermedades, etc., etc., y de que no existe ninguna otra casa directa que les facilite los medios necesarios para salir de estos casos, contando con gran capital, se propone facilitar sumas relativas á sus sueldos por clases, reintegrables en plazos mensuales para la amortizacion de capital é intereses del 3, 4, y 5 por 100, segun la importancia del adelanto, ofreciendo desde luego brevedad y reserva en todas las operaciones, ó sea sin intervencion de los cajeros ó habilitados, mientras no se falte

Las cantidades se girarán en letra á la vista una vez cubiertos los requisitos que la casa tiene establecidos.  
 Más detalles pídanse.  
 Sr. Gerente de la casa de Auxilios á Militares, Correos, apartado núm. 10.



TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, AGENTE,

PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA. Carretas, 35. Fuencarral, 60. Toledo, 68. Sorzano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras: MÁQUINA LEGÍTIMA de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

## ANUNCIOS RECOMENDADOS.

TELLEZ Y MORALES.—Dorador y pintor.—Valverde, 22.

TELLEZ, Carpintero.—Especialidad en molduras.—Valverde, 40.

JUAN CATALUÑA.—Fabricante de efectos de metal para el ejército.—Cardenal Cisneros, 11.

FERNANDEZ ALONSO.—Oculista.—Consulta diaria de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde. Se desengaña al pacien e en la primera consulta.—Pre-Indios, 26, piso tercero.

PREPARACION.—Para la Academia general militar, telégrafos y ayudantes de obras públicas. Precios al alcance de todas las fortunas.—Leguinos, 40, segundo izquierdo.

ALMACEN DE MADERAS de todas clases, tanto del re no como extranjeras, á precios desconocidos. Gran surtido de entarimados.—Palma Alta, 55.

LAUNION.—En esta acreditada fonda, cuya cocina excede á todas las de su clase, se sirven cubiertos á domicilio desde cuatro reales en adelante. Se admiten abonos á precios económicos.—Jardines, 16, principal.

KENNISA.—Cura instantáneamente el dolor de muelas. Con su uso se curan todas las enfermedades de la boca.—Se vende en las principales farmacias.

BUENAS HABITACIONES desde 8 reales. Abada, 21, 2.º izquierda.